

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONVENIO Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2021, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Chihuahua.

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN LO SUBSECUENTE LA "SADER", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA Y EL ING. ROGELIO OLVERA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA "SADER" EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN ADELANTE REFERIDOS RESPECTIVAMENTE COMO EL "SENASICA" Y LA "REPRESENTACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA Y LA MTRA. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ANTES SEÑALADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el 27 de marzo de 2019, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar a dicho sector en el Estado de Chihuahua.
- II. Que en apego a las Cláusulas Tercera, Cuarta y Decimosegunda del "CONVENIO DE COORDINACIÓN", las "PARTES" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2021, en lo subsecuente el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el cual tiene por objeto establecer los estrategias y acciones que se pretenden alcanzar mediante la aplicación de los recursos presupuestales para los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2021, en lo subsecuente referidos respectivamente como los "COMPONENTES" y el "PROGRAMA" determinados en el Anexo 11.1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en lo sucesivo el "DPEF", conforme a su artículo 31, así como en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 35 y demás relativos y aplicables de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021, en lo subsecuente las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA", publicados respectivamente en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de noviembre y 28 de diciembre ambos del 2020.

- III. En la Cláusula Segunda del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, relativa a las aportaciones de recursos, las “PARTES” acordaron lo siguiente:

SEGUNDA.- *Conforme las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el “DPEF”, en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA” y en las demás disposiciones legales aplicables, la “SADER” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan que para el ejercicio fiscal 2021, realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del “PROGRAMA”, por un monto de hasta \$91,150,000.00 (Noventa y un millones ciento cincuenta mil Pesos 00/100M.N.), integrados en la forma siguiente:*

1. *Hasta la cantidad de \$73,100,000.00 (Setenta y tres millones cien mil Pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación federal a cargo de la “SADER”, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el “DPEF”; y*

2. *Hasta la cantidad de \$18,050,000.00 (Dieciocho millones cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación estatal a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, publicado en fecha 31 de diciembre del 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.*

[...]

Los recursos serán depositados, en términos de lo establecido en el “CONVENIO DE COORDINACIÓN” y en las “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA”. El “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo el “FOFAE”, fungirá con el carácter de Instancia Dispersora de Recursos y las ministraciones se depositarán en el citado “FOFAE”, quien dispersará los recursos, mismos que serán radicados, atendiendo la solicitud que para tales efectos formule a la “SADER” el “SENASICA”.

...”

- IV. Las “PARTES” acordaron en la Cláusula Sexta del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, lo siguiente:

SEXTA. - *Las situaciones no previstas en el presente Anexo Técnico de Ejecución y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las “PARTES” y se harán constar por escrito mediante Convenio Modificatorio que al efecto se celebre, entre los representantes reconocidos de las “PARTES”, el cual surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.*

- V. Que, en los Apéndices I, II y III del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, las “PARTES” acordaron la siguiente distribución de recursos:

Apéndice I

Chihuahua

Recursos Convenidos Federación - Estado 2021

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2021		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	73,100,000.00	18,050,000.00	91,150,000.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 del DPEF 2021.

En Anexo Técnico de Ejecución para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
A	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	5,982,360.00	0.00	5,982,360.00
B	Campañas Fitozoosanitarias	59,164,767.00	18,050,000.00	77,214,767.00
C	Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	7,952,873.00	0.00	7,952,873.00

Nota: incluye los montos para Gastos de Operación.

Apéndice II
Chihuahua
Calendario de Ejecución 2021
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2021		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		73,100,000.00	18,050,000.00	0.00	0.00	64,039,965.00	0.00	2,726,630.00	10,000,000.00	6,333,405.00	8,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 del DPEF 2021.

En Anexo Técnico de Ejecución para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria																
A	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	5,982,360.00	0.00	0.00	0.00	5,444,146.00	0.00	0.00	0.00	538,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B	Campañas Fitozoosanitarias	59,164,767.00	18,050,000.00	0.00	0.00	51,358,705.00	0.00	2,726,630.00	10,000,000.00	5,079,432.00	8,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	7,952,873.00	0.00	0.00	0.00	7,237,114.00	0.00	0.00	0.00	715,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación en el componente de Campañas Fitozoosanitarias

Apéndice III
Cuadro de Montos y Metas 2021

Concentrado Presupuestal					
Componentes-Subcomponentes	Total por Subcomponente			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias					
Subcomponente:					
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	4,220,069.00	0.00	4,220,069.00	Proyecto	1
b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	1,762,291.00	0.00	1,762,291.00	Proyecto	1
II. Componente Campañas Fitozoosanitarias					
Subcomponente:					
a) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	19,009,262.00	3,500,000.00	22,509,262.00	Proyecto	7
b) Prevención y control de enfermedades acuícolas	2,572,914.00	0.00	2,572,914.00	Proyecto	1
c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	34,855,961.00	13,731,000.00	48,586,961.00	Proyecto	7
III. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera					
Subcomponente:					
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuicola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	7,952,873.00	0.00	7,952,873.00	Proyecto	3
Subtotal ¹	70,373,370.00	17,231,000.00	87,604,370.00	Proyectos	20
Gastos de Operación ²	2,726,630.00	819,000.00	3,545,630.00		
TOTAL	73,100,000.00	18,050,000.00	91,150,000.00		

/1.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Unidad Responsable correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

/2.- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en los "Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la "SADER" 2021", emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas del Ramo el 08 de febrero de 2021.

Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	4,220,069.00	0.00	4,220,069.00	Proyecto	1
TOTAL	4,220,069.00	0.00	4,220,069.00	Proyectos	1

Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	1,762,291.00	0.00	1,762,291.00	Proyecto	1
TOTAL	1,762,291.00	0.00	1,762,291.00	Proyectos	1

Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Servicio Fitosanitario	14,554,567.00	0.00	14,554,567.00	Proyecto	1
2021 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar ¹	1,710,804.00	0.00	1,710,804.00	Proyecto	1
2021 Campañas de Protección Fitosanitaria ²	1,043,891.00	0.00	1,043,891.00	Proyecto	1
2021 Operación de los Puntos de Verificación Interna en Materia Fitosanitaria	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña contra Picudo del Chile	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña contra Plagas del Nogal	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Proyecto	1
2021 Manejo Fitosanitario de la Mancha de Fuego en Manzano	0.00	500,000.00	500,000.00	Proyecto	1
TOTAL	19,009,262.00	3,500,000.00	22,509,262.00	Proyectos	7

¹ Comprende apoyo a los cultivos de Maíz, Frijol y Trigo panificable

² Comprende Moscas de la Fruta, Plagas reglamentadas del Algodonero y Plagas del Nogal

Prevención y control de enfermedades acuícolas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Peces	2,572,914.00	0.00	2,572,914.00	Proyecto	1
TOTAL	2,572,914.00	0.00	2,572,914.00	Proyectos	1

Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonitarias reglamentadas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)	21,495,961.00	0.00	21,495,961.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	6,200,000.00	0.00	6,200,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	860,000.00	0.00	860,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	700,000.00	0.00	700,000.00	Proyecto	1
2021 Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	Proyecto	1
2021 Operación de los Puntos de Verificación Interna en Materia Zoonitaria	1,500,000.00	13,731,000.00	15,231,000.00	Proyecto	1
TOTAL	34,855,961.00	13,731,000.00	48,586,961.00	Proyectos	7

Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Inocuidad Agrícola	4,352,873.00	0.00	4,352,873.00	Proyecto	1
2021 Inocuidad Pecuaria	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	Proyecto	1
2021 Inocuidad Acuícola y Pesquera	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	Proyecto	1
TOTAL	7,952,873.00	0.00	7,952,873.00	Proyectos	3

Con fundamento en lo señalado en la Cláusula Sexta del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, las “PARTES” están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II y III del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, para el Componente Campañas Fitozoonitarias, Subcomponentes Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias y Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonitarias reglamentadas, así como los Gastos de Operación, en razón de la disminución de recursos estatales convenidos.

DECLARACIONES**I. DE LAS "PARTES"**

- I. 1.** Que es su voluntad el celebrar el presente Convenio Modificatorio a fin de modificar la Cláusula Segunda y los Apéndices I, II y III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", para el Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponentes Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias y Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas, así como los Gastos de Operación.
- I. 2.** Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan que en la suscripción de este Convenio Modificatorio no existe vicio en el consentimiento que pudiera invalidarlo.

Con base en los antecedentes y declaraciones anteriormente expuestas, las "PARTES" convienen en la celebración del presente Convenio Modificatorio al "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las "PARTES" convienen en modificar la Cláusula Segunda del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", relativa a las "APORTACIONES DE RECURSOS", para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA.- Conforme las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF", en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA" y en las demás disposiciones legales aplicables, la "SADER" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que para el ejercicio fiscal 2021, realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera del "PROGRAMA", por un monto de hasta \$76,600,000.00 (Setenta y seis millones seiscientos mil Pesos 00/100M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. Hasta la cantidad de \$73,100,000.00 (Setenta y tres millones cien mil Pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación federal a cargo de la "SADER", con base en la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF"; y

2. Hasta la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación estatal a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, publicado en fecha 31 de diciembre del 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Los recursos serán depositados, en términos de lo establecido en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PSIA". El "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo el "FOFAE", fungirá con el carácter de Instancia Dispersora de Recursos y las ministraciones se depositarán en el citado "FOFAE", quien dispersará los recursos, mismos que serán radicados, atendiendo la solicitud que para tales efectos formule a la "SADER" el "SENASICA".

SEGUNDA.- Las "PARTES" están de acuerdo en modificar mediante el presente instrumento, los APÉNDICES I, II y III del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", en lo referente al Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponentes Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o erradicación de plagas fitosanitarias y Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonositarias reglamentadas, así como los Gastos de Operación, para quedar en los siguientes términos:

Apéndice I**Chihuahua****Recursos Convenidos Federación - Estado 2021**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2021		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	73,100,000.00	3,500,000.00	76,600,000.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 del DPEF 2021.

En Anexo Técnico de Ejecución para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
A	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	5,982,360.00	0.00	5,982,360.00
B	Campañas Fitozoosanitarias	59,164,767.00	3,500,000.00	61,164,767.00
C	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	7,952,873.00	0.00	7,952,873.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación.

Apéndice II
Chihuahua
Calendario de Ejecución 2021
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2021		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		73,100,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	64,039,965.00	0.00	2,726,630.00	0.00	6,333,405.00	600,000.00	0.00	150,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,500,000.00

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 del DPEF 2021.

En Anexo Técnico de Ejecución para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

IV	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria																
A	Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias	5,982,360.00	0.00	0.00	0.00	5,444,146.00	0.00	0.00	0.00	538,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B	Campañas Fitozoosanitarias	59,164,767.00	3,500,000.00	0.00	0.00	51,358,705.00	0.00	2,726,630.00	0.00	5,079,432.00	600,000.00	0.00	150,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,500,000.00
C	Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	7,952,873.00	0.00	0.00	0.00	7,237,114.00	0.00	0.00	0.00	715,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Incluye los montos para Gastos de Operación en el componente de Campañas Fitozoosanitarias

Apéndice III
Cuadro de Montos y Metas 2021

Concentrado Presupuestal					
Componentes-Subcomponentes	Total por Subcomponente			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias					
Subcomponente:					
a) Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	4,220,069.00	0.00	4,220,069.00	Proyecto	1
b) Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	1,762,291.00	0.00	1,762,291.00	Proyecto	1
II. Componente Campañas Fitozoosanitarias					
Subcomponente:					
a) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	19,009,262.00	0.00	19,009,262.00	Proyecto	4
b) Prevención y control de enfermedades acuícolas	2,572,914.00	0.00	2,572,914.00	Proyecto	1
c) Control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	34,855,961.00	3,342,500.00	38,198,461.00	Proyecto	7
III. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera					
Subcomponente:					
a) Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	7,952,873.00	0.00	7,952,873.00	Proyecto	3
Subtotal ^{1/}	70,373,370.00	3,342,500.00	73,715,870.00	Proyectos	17
Gastos de Operación ^{2/}	2,726,630.00	157,500.00	2,884,130.00		
TOTAL	73,100,000.00	3,500,000.00	76,600,000.00		

^{1/}- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en los Programas de Trabajo que contienen los proyectos autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Unidad Responsable correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

^{2/}- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en los "Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la "SADER" 2021", emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas del Ramo el 08 de febrero de 2021.

Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	4,220,069.00	0.00	4,220,069.00	Proyecto	1
TOTAL	4,220,069.00	0.00	4,220,069.00	Proyectos	1

Vigilancia epidemiológica de riesgos zoosanitarios	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	1,762,291.00	0.00	1,762,291.00	Proyecto	1
TOTAL	1,762,291.00	0.00	1,762,291.00	Proyectos	1

Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Servicio Fitosanitario	14,554,567.00	0.00	14,554,567.00	Proyecto	1
2021 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar ^{1/}	1,710,804.00	0.00	1,710,804.00	Proyecto	1
2021 Campañas de Protección Fitosanitaria ^{2/}	1,043,891.00	0.00	1,043,891.00	Proyecto	1
2021 Operación de los Puntos de Verificación Interna en Materia Fitosanitaria	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña contra Picudo del Chile	0.00	0.00	0.00	Proyecto	—
2021 Campaña contra Plagas del Nogal	0.00	0.00	0.00	Proyecto	—
2021 Manejo Fitosanitario de la Mancha de Fuego en Manzano	0.00	0.00	0.00	Proyecto	—
TOTAL	19,009,262.00	0.00	19,009,262.00	Proyectos	4

^{1/} Comprende apoyo a los cultivos de Maíz, Frijol y Trigo panificable

^{2/} Comprende Moscas de la Fruta, Plagas reglamentadas del Algodonero y Plagas del Nogal

Prevención y control de enfermedades acuícolas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Peces	2,572,914.00	0.00	2,572,914.00	Proyecto	1
TOTAL	2,572,914.00	0.00	2,572,914.00	Proyectos	1

Control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)	21,495,961.00	0.00	21,495,961.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	6,200,000.00	0.00	6,200,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional para la Prevención y Control de la Rabia en Bovinos y Especies Ganaderas	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp</i>	860,000.00	0.00	860,000.00	Proyecto	1
2021 Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas	700,000.00	0.00	700,000.00	Proyecto	1
2021 Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	Proyecto	1
2021 Operación de los Puntos de Verificación Interna en Materia Zoonosanitaria	1,500,000.00	3,342,500.00	15,231,000.00	Proyecto	1
TOTAL	34,855,961.00	3,342,500.00	38,198,461.00	Proyectos	7

Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
2021 Inocuidad Agrícola	4,352,873.00	0.00	4,352,873.00	Proyecto	1
2021 Inocuidad Pecuaria	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	Proyecto	1
2021 Inocuidad Acuicola y Pesquera	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00	Proyecto	1
TOTAL	7,952,873.00	0.00	7,952,873.00	Proyectos	3

TERCERA.- Las “PARTES” manifiestan que el presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del “ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN”, por lo que las estipulaciones pactadas, que no hayan sido modificadas mediante este instrumento, subsistirán y seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, en los términos que se encuentran vigentes, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

CUARTA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2021, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 175 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del “CONVENIO DE COORDINACIÓN”.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal del presente Convenio Modificatorio en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las partes lo firman en cinco tantos originales, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de noviembre de 2021.- Por la SADER: el Director en Jefe del SENASICA, Dr. **Francisco Javier Trujillo Arriaga**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Representación de la SADER en el Estado de Chihuahua, Ing. **Rogelio Olvera García**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Chihuahua: el Secretario de Hacienda, Mtro. **José de Jesús Granillo Vázquez**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Rural, Mtra. **Lilia Guadalupe Merodio Reza**.- Rúbrica.